

CARRERA DE DERECHO

Programa Académico

3er Semestre

Asignatura	Horas semanales	Horas semestrales	Curso	Semestre	Código
Derecho Romano I	4	56	2°	3°	CJD567

I. FUNDAMENTACION

La disciplina Derecho Romano I tiene por objeto incorporar al estudiante en el estudio del sistema jurídico romano, el mismo tiene sus raíces en la sociedad de la Roma antigua, y se mantiene vigente adaptándose al desarrollo social y político tanto de Europa, así como de los países latinoamericanos. Esa adaptación del sistema romanista en los ordenamientos jurídicos locales, hizo que dicho sistema sufriera cambios, pero sin llegar a perder los principios y normas que le dieron base.

El Derecho paraguayo posee fundamentos romanistas, por consiguiente, el conocimiento de esas bases fortalecerá el estudio del Derecho Civil vigente y colaborara positivamente en el desarrollo de las competencias cognitivas procedimentales y actitudinales declaradas en el perfil de egreso de la carrera de Derecho.

II. OBJETIVOS

1. Generales

- 1.1 Valorar los aportes del Derecho Romano como fundamento y base del Derecho actual y paraguayo.
- 1.2 Apreciar las instituciones del derecho actual como producto del esfuerzo de la humanidad en el marco de la evolución jurídica y general de la civilización.
- 1.3 Emplear lenguaje jurídico.

2. Específicos

- 2.1 Evaluar la estructura jurídica y social de Roma, su funcionalidad e importancia en la sociedad actual y paraguaya.
- 2.2 Describir las distintas instituciones del Derecho Romano y su influencia en el Derecho actual y de modo particular en el paraguayo.
- 2.3 Describir las fuentes de creación de las instituciones jurídicas en estudio.
- 2.4 Describir la evolución del concepto de persona, sus capacidades y facultades.
- 2.5 Distinguir los cambios y permanencia de conceptos y estructura de las instituciones románicas en el Derecho Civil, en la Familia y en los Derechos Reales.
- 2.6 Examinar la validez y la vigencia en la sociedad moderna de los valores y principios que regían en el Derecho Romana en las relaciones interpersonales del Derecho de Familia y el sistema de la propiedad pública y privada.

III. CONTENIDO

Unidad I

El sujeto de la relación jurídica en el Derecho Romano

De las personas. Concepto. Clases de personas. El principio y el fin de la existencia de las personas físicas. La capacidad de las personas físicas. Tipos de incapacidad. La capacidad según la edad y según el sexo. La capacidad según la salud física y mental. La capacidad según la ocupación. La capacidad según los diferentes status. La *capitis deminutio*. Concepto, grados y efectos. El honor civil. La *tacha de infamia*. La persona jurídica. Concepto. Clasificación según su constitución. Enumeración y nociones de cada una de ellas. Requisitos para la existencia de las asociaciones. La herencia yacente.

Unidad II

De la esclavitud

Generalidades. Causas de la esclavitud. Condición jurídica del esclavo. La *lex petronia*. La *lex Cornelia de Sicariis*. Causas de extinción de la esclavitud. La manumisión. Concepto. Formas de manumisión. Restricciones a la facultad de manumitir. La *lex Fufia Caninia* y la *lex Aelia Sentia*. Los libertos. Concepto. Clasificación de los libertos. El patronato. La *lex Iunia Norbana*. Casos de cuasi esclavitud. El colonato. Concepto.

Unidad III

El Status Civitatis

Ciudadanos y no ciudadanos. Derechos de los ciudadanos en el orden público y en el orden privado. Deberes de los ciudadanos. Adquisición y pérdida de la ciudadanía. Edicto del emperador Antonino Caracalla. Importancia. Los latinos. Concepto. Clasificación. Los derechos de los latinos. Los peregrinos. Concepto. Clasificación. **El Status Familiae**. Clasificación de las personas según el Status Familiae. Naturaleza y constitución de la familia romana en las diversas épocas de su historia. Las potestades del pater familias: patria potestad. Concepto. Causas de extinción. La dominica potestad. La manus. El *mancipium*. La adopción. Concepto. Clases. Requisitos y consecuencias de cada una de ellas. La adopción en el derecho justinianeo. Los vínculos de parentesco en el Derecho Romano.

Unidad IV

Del Matrimonio

Concepto. Elementos. Caracteres. Valor del matrimonio Romano. Clases de matrimonio. Consecuencias de cada clase. Las formas de establecer la manus. Condiciones de validez del matrimonio. Impedimentos. Concepto. Clasificación y enumeración. Efectos del matrimonio entre los esposos y respecto de los hijos. Leyes de Augusto relativas al matrimonio. La legitimación. Concepto. Formas legales de legitimar. Los sponsales. La disolución del matrimonio. Causas de extinción del vínculo matrimonial. El divorcio. Concepto. Formas de divorcio. Las segundas nupcias. Las uniones irregulares: el concubinato y el contubernio

Unidad V

Régimen Patrimonial del Matrimonio

La Dote. Concepto. Desarrollo histórico de la Dote. Clases de Dote. Modos de constitución de la Dote. Derechos del marido sobre bienes dotales durante el matrimonio. De la restitución de la Dote. Acciones para la restitución de la Dote. Los bienes parafernales. La donatio propter nuptias. La donatio inter virum et uxorem.

Unidad VI

Instituciones de Protección de los Incapaces

La Tutela. Concepto. Clases de Tutela. Requisitos para ser tutor. Causas que dispensan de la Tutela. Los poderes y obligaciones del Tutor. Extinción de la tutela y acciones emergentes. La tutela de la mujer romana. La Curatela. Concepto. Diferencias con la tutela. Casos de Curatela de los adultos. Curatela de los menores de 25 años. Curatelas especiales. Las funciones y obligaciones del Curador. Extinción de la Curatela y acciones emergentes.

Unidad VII

De las cosas y los Derechos Reales.

La cosa(res). Concepto. Clasificación de las cosas: res extra commercium y res in commercium. Cosas corporales e incorporales. Res mancipi y res nec mancipi. Clasificación de las cosas in commercium según los diversos criterios. Concepto de los Derechos Reales. Clasificación de los Derechos Reales.

Unidad VIII

De la Posesión

Concepto. Elementos que la componen. Adquisición y pérdida de la posesión. El constituto posesorio. La traditio brevi manu. Conservación de la posesión solo animus. Posesión justa y posesión injusta. Posesión de buena fe y posesión de mala fe. La posesión y la tenencia. Diferencia entre ambas. La protección de la posesión. Los interdictos posesorios. Concepto. Clasificación y enumeración.

Unidad IX

Del Derecho de Propiedad

Concepto. Caracteres. Facultades que otorga a su titular. Propiedad quiritaria y propiedad bonitaria. Concepto. Requisitos de la propiedad quiritaria y de la propiedad bonitaria en cuanto al sujeto y en cuanto el objeto. Clases de propiedad bonitaria. Las limitaciones al ejercicio del derecho de propiedad. La copropiedad. Concepto. Derechos y obligaciones de los condóminos. La división de la copropiedad.

Unidad X

De los modos de adquirir la propiedad

Clasificación según los diversos criterios. MODOS ESTABLECIDOS POR EL DERECHO CIVIL."La Mancipatio". "La In Iure Cessio". La "Usucapio". La praescriptio longi temporis. La "Adjudicatio". La "Lex". Concepto, requisitos y efectos de cada uno de ellos.

Unidad XI

Modos de adquirir la propiedad proveniente del Derecho Natural y del Derecho de Gentes

"La Traditio". Concepto. Requisitos. Efectos. Formas de tradición. La Ocupación. Concepto. La res nullius y la res delictae. Casos de ocupación. La accesión. Concepto. Clases. Accesión natural y Accesión artificial. La especificación. La confusión. La mezcla.

Unidad XII

La Defensa de la Propiedad

Las acciones de defensa de la propiedad. La Reivindicatio. Concepto. Requisitos para su procedencia. Efectos. La actio negatoria: Concepto. Requisitos para su procedencia. Efectos. La acción Publiciana. Requisitos y efectos.

Unidad XIII

De las servidumbres

Concepto. Clasificación. Servidumbres prediales. Concepto. Requisitos y caracteres. Clases. Enumeración y concepto de cada una de las servidumbres. Procedimiento para establecer las servidumbres prediales. Extinción de estas servidumbres. Servidumbres personales. Concepto. Caracteres. Enumeración de cada una de ellas. El usufructo. Concepto. Modos de constitución. Derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario. Extinción del usufructo. El uso. Concepto. La habitación. Concepto. El trabajo de esclavos y animales ajenos. Concepto. La defensa de las servidumbres.

Unidad XIV

De los Derechos Reales de Garantía

Concepto. Clases. La enajenación con pacto de fiducia. Concepto. La prenda. Concepto. Derechos del acreedor prendario. La Hipoteca. Concepto. Caracteres. Derechos del Acreedor Hipotecario. Diferencia entre la prenda y la hipoteca. DE LA ENFITEUSIS. Concepto. Derechos y obligaciones emergentes. Constitución y extinción de la enfiteusis. DEL DERECHO DE SUPERFICIE. Concepto. Caracteres. Derechos y Obligaciones emergentes.

IV. METODOLOGIA

El aprendizaje se centra fuertemente en el tipo cognoscitivo, ya que la materia es fundamentalmente teórica, se privilegia sobre todo el desarrollo de las capacidades de análisis y de síntesis, a través de la resolución de problemas se busca desarrollar la capacidad lógica deductiva e inductiva

También se estimula del aprendizaje en dominio afectivo, ya que por una parte se presentan al estudiante los valores y costumbres de una sociedad pasada, muchos de los cuales han sido fundamento de los valores sociales y políticos actuales, todo ello para que el estudiante los analice en forma crítica, en cuanto a su necesidad y vigencia.

Se promueve el desarrollo de la conciencia democrática y el respeto por los derechos del individuo a través del análisis de situaciones específicas y de la relación profesor-estudiante

dentro del aula en los diversos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje: planificación, conducción y en la evaluación del aprendizaje.

En el desarrollo de las actividades se emplearán distintas técnicas, según sean las más adecuadas al logro de los objetivos propuestos. Las técnicas serán las siguientes: Exposición Didáctica, Trabajos Grupales: Pequeños grupos de discusión, Panel Integrado, Panel Simple; Grupos de Confrontación, Estudio de Casos, Técnica del Juicio, investigaciones.

Se recurrirá a los siguientes recursos didácticos: Tablero Didáctico, pinceles; retroproyector, transparencias, infocus; filmes, audiovisuales, diapositivas, textos.

V. EVALUACION

La evaluación se ajustará a las distintas etapas del proceso enseñanza aprendizaje y a los distintos tipos de actividades de aprendizaje.

- a. Evaluación inicial diagnóstica, que verifique la presencia de prerrequisitos y detecte los puntos débiles en el aprendizaje de los estudiantes para aplicar correctivos y definir la planificación docente.
- b. Dos pruebas parciales sumativas a ser aplicadas, cada una de ellas, al alcanzar un tercio del desarrollo de los contenidos (una al llegar al tercio del desarrollo de los contenidos y otra, al segundo tercio). Cada una de ellas tendrá un peso de 25%
- c. Una prueba final sumativa, que integrará los objetivos relevantes de cada una de los contenidos desarrollados en la cátedra, con una ponderación del 50%.

Las pruebas serán escritas, en un 80% serán de la modalidad estructurada y 20% pruebas semi estructuradas.

VI. BIBLIOGRAFIA

- Eugene Petit 1999, Tratado Elemental de Derecho Romano, Edit Poitiers, Francia.
- Ghirardi, Juan Carlos y Alba Crespo, Juan José 1999, Manual de Derecho Romano I, Córdoba, Argentina
- Momemmsen Teodoro, Corpus Iuris Civilis
- Código Civil Paraguayo
- Schultz, Fritz 1960, Derecho Romano Clásico, Barcelona, España

VII. EQUIPO ELABORADOR, APROBACIÓN Y ESTRATEGIA DE ACTUALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> - Prof. Abog. María Mercedes Buongermini - Prof. Abog. Mónica M.C. Cáceres L.S. - Prof. Abog. Hernán Salazar Fleitas - Prof. Abog. Hugo Estigarribia Gutiérrez - Prof. Abog. Emma Decoud - Prof. Abog. Monserrat Jiménez Granda 	
Aprobado por	Consejo de FCJD – 2010
Estrategia de actualización	Revisión anual
Observación	Programas de Estudios con semestralización gradual 1° y 2° cursos (Primero al Cuarto semestre) FCJD 2010